

RESOLUCION N° 97.1.1.1. 2758 3

0000010

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, (E.)

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testamentos de la escritura pública de reformas de estatutos de la compañía REPRESENTACIONES HIDROCENTRO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito el 29 de septiembre de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° DJC.97.2274 de 6 de noviembre de 1997, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N°s ADM.97328 y 97362 de 17 de septiembre y 21 de octubre de 1997, en su orden;

RESUELVE:

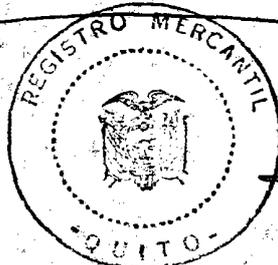
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía REPRESENTACIONES HIDROCENTRO CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Noveno y Décimo Sexto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 188 del Registro Mercantil tomo 129 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo año.
Quito, a 26 de Enero de 1998.

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.